



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA Primera Instancia N° interno **113381**
C.U.I. 11001 02 04 000 **2020 01701 00**
ÁLVARO MARINO CENTENO REUTO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), con el fin de notificar auto emitido el veintitrés de octubre último, por el H. Magistrado doctor JAIME HUMBERTO MORENO ACERO, que **avocó** el conocimiento de la acción de tutela promovida por **ÁLVARO MARINO CENTENO REUTO**, contra la Presidencia de la República, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Defensa, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad, a la dignidad humana, a la imparcialidad, a la legalidad y a la presunción de inocencia.- Actuación que ordenó la vinculación del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Valledupar, la Sala Penal del Tribunal Superior de esa urbe, el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de seguridad de La Dorada, así como a las partes e intervinientes en el proceso adelantado en su contra por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Valledupar por el delito de secuestro extorsivo agravado.

Lo anterior con el fin de **notificar al señor RAMÓN ELÍAS BAYONA** (víctima) **apoderado, y LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.-**

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor